

# CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS OBSERVADORES DE AVES.

## 1. Promover el bienestar de aves y su ambiente.

- a. Apoyar la protección de los hábitats importantes para las aves.
- b. Para evitar provocar tensión o exponer a las aves a peligros, proceda con cuidado y respeto durante sus observaciones, toma de fotografías, grabación de sonidos o filmaciones.
  - i. Límitese al usar grabaciones y otros métodos de atracción de aves. Nunca utilice tales métodos en áreas altamente visitadas por observadores de aves; o para atraer especies en peligro de extinción, de interés para la conservación o que sean raras en el área.
  - ii. Manténgase alejado de nidos y colonias de nidificación o nidales, perchas, áreas de exhibición de cortejo e importantes sitios de alimentación. Si es necesario extender el tiempo de observación, fotografiar, filmar o grabar aves en áreas tan especiales como las descritas, intente camuflarse con la vegetación natural.
  - iii. Restrinja el uso de luz artificial al filmar o fotografiar, especialmente cuando intente lograr tomas de cerca.
- c. Antes de difundir/publicar la presencia de un ave rara, considere si ello ocasionará molestias al ave, sus alrededores o a otras personas en el área. Sólo proceda al anuncio si considera que puede controlarse el acceso, minimizar las molestias y si ha obtenido el permiso expreso de los propietarios del terreno. Los sitios de anidado de aves raras deberán reportarse sólo a las instituciones de conservación de su país.
- d. Manténgase en carreteras, senderos y caminos donde los haya; si no, procure perturbar mínimamente el hábitat.

## 2. Respete la ley y los derechos de los demás.

- a. No ingrese a propiedad privada sin el permiso del dueño.
- b. Siga todas las leyes, reglas y normas que gobiernen el uso de carreteras y áreas públicas, tanto en su país como en el extranjero.
- c. Sea cortés al establecer comunicación con otras personas. Su comportamiento ejemplar generará buena voluntad tanto hacia los observadores de aves como hacia el público en general.

## 3. Asegúrese que los comederos, estructuras de anidado y otros ambientes artificiales para aves son seguros.

- a. Mantenga limpios recipientes, agua y comida. Vigile que estén libres de enfermedades o descomposición. Es importante alimentar continuamente a las aves durante temporadas de clima adverso.

- b. Brinde mantenimiento y limpie regularmente las estructuras de anidado.
- c. Si intenta atraer aves hacia determinada área, asegúrese de que no estarán expuestas a depredadores como gatos y otros animales domésticos, ni a accidentes artificiales.

## 4. La observación colectiva de aves, ya sea organizada o simple casualidad, requiere de especial cuidado.

***Cada individuo del grupo, además de observar las normas de los numerales 1 y 2, tienen ciertas responsabilidades como miembros de un grupo:***

- a. Respetar los intereses, derechos y habilidades de sus compañeros observadores de aves, así como de las personas que participan en otras actividades legítimas al aire libre. Comparta con libertad sus conocimientos y experiencia, excepto en ocasiones en que aplique la norma 1(c). Sea especialmente colaborador con los observadores de aves novatos.
- b. Si es testigo de comportamiento no ético de observación de aves, examine la situación e intervenga si lo considera prudente. Si decide intervenir, informe a las personas que sus acciones no son las apropiadas e intente, dentro de los términos de la razón, hacerlos desistir de dicho comportamiento. Si continúan, anótelos y notifique a los individuos u organizaciones apropiados.

## ***Responsabilidades del Líder del Grupo (viajes y paseos amateur y profesionales):***

- c. Sea modelo de ética para su grupo. Enseñe por medio de plática y ejemplo.
- d. Intente que sus grupos sean de un tamaño que no ejerza impacto negativo al ambiente y que no interfiera con los demás que utilizan la misma área.
- e. Asegúrese de que todos los miembros del grupo conozcan y practiquen este conjunto de normas.
- f. Conozca e informe a su grupo de circunstancias especiales aplicables a las áreas que visiten (por ejemplo, que están prohibidas las grabadoras).
- g. Esté consciente de que para las compañías de viajes profesionales deberán tener mayor importancia las aves y la divulgación al público que sus intereses comerciales. Idealmente, los líderes deberán llevar un registro de avistamientos de aves, documentar presencias inusuales y enviar sus registros a las organizaciones respectivas.

## **AGRADECEREMOS QUE SIGAN ESTAS NORMAS Y QUE LAS DISTRIBUYAN Y EDUQUEN A LOS DEMÁS.**

